

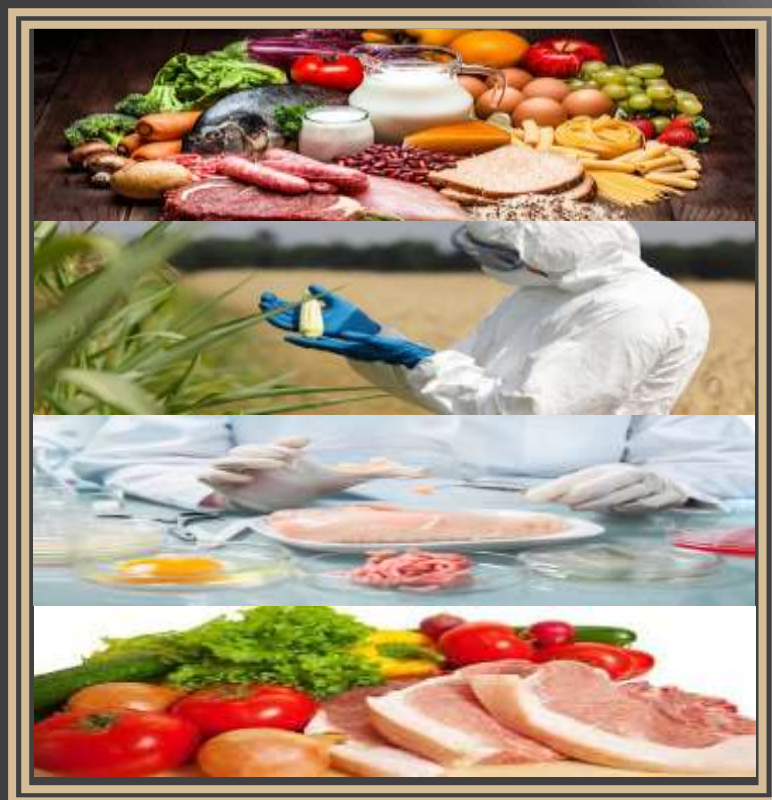


**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

# Monitor de Inocuidad Agroalimentaria



15 de enero de 2021



## **Monitor Inocuidad**

### Contenido

Unión Europea: La Comisión Europea retiró del mercado la venta de mancozeb. .....	2
EUA: Departamento de Agricultura de Estados Unidos, anunció la desregulación de algodón genéticamente modificado MON88702.....	3



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**



**Unión Europea: La Comisión Europea retiró del mercado la venta de mancozeb.**

**Contaminante(s) implicado(s) (microbiológico o químico):** Plaguicidas

**Mercancía reportada (producto implicado):** No aplica

**Procedencia u origen de la mercancía:** No aplica

**País de notificación:** Unión Europea

**Clave (s) de identificación:** INOC.131.020.01.15012021



Análisis de plaguicidas. Imagen ilustrativa (2020). Microgen images. Science photo library

El 15 de enero de 2021, la Comisión Europea publicó en su portal oficial acerca de la decisión de retirar del mercado el producto químico mancozeb, en los países que forman parte de la Unión Europea.

La comisionada de Salud y Seguridad Alimentaria de la Unión Europea, Stella Kyriakides, comento que con el objetivo de proteger al ecosistema y a la salud humana de químicos peligrosos, se está realizando la estrategia

denominada “Del campo a la mesa”, la cual recomienda disminuir el uso de plaguicidas. Por lo que la Unión Europea, a través de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA; por sus siglas en inglés) se encuentra realizando análisis de riesgo de ciertos productos químicos para determinar su toxicidad.

El análisis de riesgo del mancozeb, se publicó el 16 de diciembre de 2020, se mencionó que este producto se utiliza principalmente como fungicida en cultivos de trigo, vid, papa y tomate. Se evaluó la toxicidad en mamíferos, sin embargo, se encontraron datos contradictorios que no permitieron determinar un resultado objetivo. Asimismo, se identificaron tres áreas de preocupación, de acuerdo a la evaluación en cultivos, la primera fue la categoría de toxicidad del mancozeb catalogada como 1B, la segunda es que cumplió los criterios para alterar el sistema endocrino en humanos y la tercera, fue que excede los valores de referencia en papa, cereales, vid y tomate.

En cuanto al análisis de riesgo del consumidor, se concluyó que se carece de información debido a las contradicciones en los análisis y datos obtenidos; por lo que no se puede brindar información concluyente en este aspecto.

Como conclusión, los investigadores señalan que encontraron datos relevantes que deben ser considerados importante, ya que indican que existe un riesgo en la salud de los mamíferos y del ecosistema.



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Actualmente en México, de acuerdo con el módulo de Consulta de Registros Sanitarios de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y LMR, de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), el mancozeb es un producto autorizado para su uso en el sector agrícola.

Fuente: Unión Europea (Oficial)

Referencia: European Union. Farm to Fork: Commission takes action to further reduce the use of dangerous pesticides.

Fecha de publicación: 15 de enero de 2020. [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/MEX\\_20\\_2414#5](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/MEX_20_2414#5)

Referencia Adicional: European Union. Peer review of the pesticide risk assessment of the active substance mancozeb.

Fecha de publicación: 16 de diciembre de 2020. <https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.2903/j.efsa.2020.5755>



### **EUA: El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos anunció la desregulación del algodón genéticamente modificado MON88702.**

**Contaminante(s) implicado(s) (microbiológico o químico):** Organismos Genéticamente modificados

**Mercancía reportada (producto implicado):** Algodón

**Procedencia u origen de la mercancía:** No aplica

**País de notificación:** Estados Unidos de América

**Clave (s) de identificación:** INOC. .002.040.01.15012021

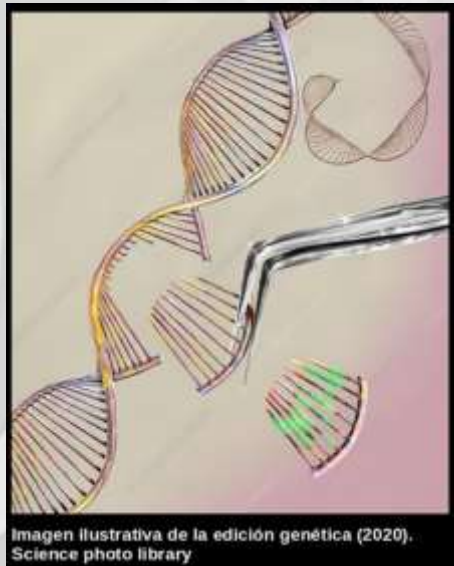


Imagen ilustrativa de la edición genética (2020).  
Science photo library

El 15 de enero de 2021, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), anunció la desregulación de algodón genéticamente modificado (GM) MON-88702, con resistencia a insectos, desarrollado por la empresa Monsanto.

El algodón MON-88702, fue modificado genéticamente para ser resistente a insectos, mediante la transformación genética mediada por *Agrobacterium* de la variedad de algodón convencional DP393, con un plásmido denominado PV-GHIR508523. El vector del plásmido contenía dos secciones, de las cuales en una se encontraba la proteína mCry51Aa2 y en la otra el aminoglucosido 3'adenil transferasa,

La expresión de la proteína mCry51Aa2, obtenida de la bacteria *Bacillus thuringiensis* (Bt), puede proteger al cultivo de insectos del orden Hemiptera y Thysanoptera, como *Frankliniella* spp. y *Lygus* spp., y algunos coleópteros como *Leptinotarsa decemlineata* y *Diabrotica undecimpunctata howardi*.



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Como parte de la petición de la compañía Monsanto 19-091-01p solicitando la desregulación del algodón MON-88702, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) del USDA, por sus siglas en inglés) determinó que el algodón con resistencia a insectos y su progenie no presentan un mayor riesgo comparado con el algodón convencional; por lo que este ya no estará sujeto a los requisitos establecidos por la Regulación de Biotecnología del APHIS establecidas en el Título 7 del Código de Regulaciones Federales, parte 340, en donde se establece que el cultivo GM no es un riesgo para las plantas.

Asimismo, la evaluación de riesgo del algodón GM menciona que no hay posibilidad de sufrir cambios en las prácticas de manejo agrícolas, como aplicación de plaguicidas riego, cosecha, entre otras. Sin embargo, se estima que este cultivo GM, reduciría la aplicación de insecticidas para ciertas plagas. Asimismo, observaron que no hay un incremento significativo en la incidencia de plagas y/o enfermedades del cultivo en comparación con el algodón convencional.

Por otra parte, se mencionó que el impacto ambiental no ocasiona algún efecto adverso en organismos benéficos, de igual manera se demostró que es poco probable de que el algodón MOn-88702 se convierta en maleza.

Referencia: USDA. USDA Announces Deregulation of Cotton Developed Using Genetic Engineering. Fecha de publicación: 15 de enero de 2020. [https://www.aphis.usda.gov/aphis/newsroom/stakeholder-info/sa\\_by\\_date/sa-2021/sa-01/ge-cotton](https://www.aphis.usda.gov/aphis/newsroom/stakeholder-info/sa_by_date/sa-2021/sa-01/ge-cotton)

Referencias adicionales:

1. <https://public-inspection.federalregister.gov/2021-00956.pdf>
2. <https://www.aphis.usda.gov/brs/aphisdocs/19-091-01p-determination.pdf>
3. <https://www.aphis.usda.gov/brs/aphisdocs/19-091-01p-ppra.pdf>
4. <https://www.aphis.usda.gov/brs/aphisdocs/19-091-01-ea.pdf>
5. <https://www.aphis.usda.gov/brs/aphisdocs/19-091-01p-fonsi.pdf>